

GERARDO OLIVÁN BELLOSTA, SECRETARIO PRIMERO DE LAS CORTES DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha tomado el acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: -----

-----«La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Determinar la segunda prórroga del contrato de servicio de ciberseguridad gestionada para las Cortes de Aragón, Lote 1 "Esquema Nacional de Seguridad y Servicios de Ciberseguridad", del Expte. 30/2020, a la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A., con una duración de un año y con efectos del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que de ella se deriva por un importe de 99.997,50 euros IVA excluido (120.996,98 euros IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 0101.1111.227009 y distribuido en las siguientes anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE IVA excluido	IMPORTE IVA	TOTAL
2024 (1 julio a 31 diciembre)	49.998,75 €	10.499,74 €	60.498,49 €
2025 (1 enero a 30 junio)	49.998,75 €	10.499,74 €	60.498,49 €
TOTAL	99.997,50 €	20.999,48 €	120.996,98 €

TERCERO.- Dar traslado del Presente Acuerdo a la empresa contratista CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. y a cuantas unidades administrativas de las Cortes de Aragón se estime oportuno, así como su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.»-----





Secretario Primero

Y para que así conste, expido la presente certificación en Zaragoza, a trece de marzo del año dos mil veinticuatro.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

Documento firmado electrónicamente

